



Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanación de errores, se hace pública la segunda lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección del **proyecto *Football Coaches+ II*** dentro del **programa *Erasmus+***.

Os recordamos que las listas presentes en este documento recogen exclusivamente las solicitudes tramitadas de forma online desde el 1 al 31 de agosto de 2016. Por lo tanto, aquellas solicitudes que se hayan realizado a partir del 1 de septiembre figurarán en una tercera lista de admitidos y excluidos que se publicará a comienzos de este mismo mes de octubre.

Es importante que no se confundan los términos **“admitido”** y **“seleccionado”**. “Admitido” es aquel candidato que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, previa comprobación de la documentación aportada. “Seleccionado” es aquel candidato que, cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria, ha resultado elegido para realizar una estancia Erasmus bajo el proyecto *Football Coaches+ II*.

Por otro lado, en la lista de **excluidos** figuran aquellos candidatos que no cumplen alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria así como aquellos que no han enviado toda la documentación requerida a pesar de establecerse un período de subsanación de errores. Los motivos de exclusión se detallan al final de este documento.

Para cualquier consulta al respecto, pueden escribir a la dirección solicitudfc@rfe.es.



Fundación RFEF

PROGRAMA ERASMUS+
Nº PROYECTO: 2015-1-ES01-KA102-014782
FOOTBALL COACHES + II

CANDIDATOS ADMITIDOS

(A fecha 01 octubre 2016)

DNI
14616153K
72731664Y
48983239R
76922414H
75717070N
09184486B
48323034B
15411128R
52225941W
76778975F
76881028D
28775785W
16072141V
78552314T
71155976W
77156626K
17726046S
72990747V
46802634A
75952705N
44509037N*
79313347D



CANDIDATOS EXCLUIDOS

(A fecha 01 octubre 2016)

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
74231616J	8
77416780E	8, 3
77535678X	4
45669620S	8
02522329B	4
46682548T	8
44653119E	8
72738307W	4
75867878D	8
72972053	8, 3
44748668Y	3, 5, 6
45762557D	8, 4
44090022B	8
30954394M	8
80068669B	8
07860406H	4
54118018F	8
53277204G	4, 6
47543756L	4, 5
46407997T	8
72687854B	9
71434839J	4
05298884Y	8
39915586Y	8
53034382Q	3, 5
76943750X	8
80231699V	8
30268218B	3
34257954Y	8
48697754S	4
76942030S	8
48481943J	8
45712340R	4
76728276T	4
70891795E	8, 4
49080326M	8



Fundación RFEF

PROGRAMA ERASMUS+
Nº PROYECTO: 2015-1-ES01-KA102-014782
FOOTBALL COACHES + II

76928224D	8
08885121Z	8
43290254E	4, 5
71661576Q	8
53304141P	8
48954368H	4, 5
50440613A	8
48592359Y	8
20056732L	4
74849086W	8
78748961C	8
42228450J	8
X2627185X	2, 4
47512277G	4
52733318E	3, 6
44581381K	8
48809562C	8
30833204W	8
70871111S	4, 9
45555381V	8
71447771L	8
70255624P	8, 3
42877062W	8
45759623L	8
33466846Y	8
71423684	8, 4
80059424N	4



MOTIVOS EXCLUSIÓN

- 1.- Menor de 18 años.
 - 2.- No es ciudadano de la UE.
 - 3.- La titulación no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - 4.- Excede la fecha límite de titulación.
 - 5.- No aporta el justificante de colegiación en el comité de entrenadores de su Federación de ámbito autonómico.
 - 6.- No aporta el certificado o diploma justificativo de poseer o estar cursando la formación establecida en la convocatoria.
 - 7.- No aporta DNI.
 - 8.- No aporta ningún documento justificativo.
 - 9.- No puede participar en dos convocatorias seguidas con la misma titulación y nivel.
- * Pendiente de recibir diploma para confirmar fecha de titulación (debe enviarnos un certificado/diploma donde figure la fecha de obtención de la titulación, no la fecha de finalización del curso) o el certificado de estar cursando.

Los candidatos deberán tener en cuenta que se dará prioridad a las solicitudes de aquellos candidatos que no hayan participado anteriormente en el programa Erasmus+, tal y como se en el programa Erasmus+ 2015:

“Las entidades beneficiarias deberán dar prioridad en la selección a personas que no hayan disfrutado previamente de una movilidad dentro del conjunto de ayudas posibles de Erasmus+, en respeto al principio de igualdad de oportunidades en el acceso a una subvención.”